ORDENANZA MUNICIPAL Nº 373-MDCH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA
VISTO:
El Dictamen N° 002-2023-MDCH/CR, elevado a la III Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, mediante ellas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, mediante Dictamen del Visto, la Comisión de Rentas, eleva al Concejo Municipal el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del sorteo de electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria con Informes Nros. 005 y 006-2023-MDCH/GAT, señala que con el objetivo de incentivar a los contribuyentes del distrito de Chilca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante sorteos de premios con la finalidad de fomentar una cultura tributaria de cumplimiento y de esta forma estimulamos a los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Informe Legal Nº 036-2023-MDCH/GAL la Gerencia de Asesoría Legal opina que el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del sorteo de premios electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca, se encuentra conforme al marco legal vigente, por tanto, es procedente;

Que, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal, con el voto unánime ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SORTEO DE PREMIOS ELECTRODOMÉSTICOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES CON DEUDA CERO EN EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Artículo 1°: **APROBAR** el reglamento del sorteo de premios electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que consta de catorce (14) artículos y cuatro (04) disposiciones transitorias, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria y las Unidas Orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley.
En Chilca a tres días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

POR TANTO
Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

048